

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2153-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 23/08/2018

Señor (es) : INSTITUTO RADIOLOGICO PROVIDENCIA LTDA

Dirección : MANUEL BARROS BORGOÑO N 430

Rut : 79.561.770-1

Cargo Contable : 40047 ADMINISTRACION DE SALUD (40047)

Código Presupuestario : 5152211999

Cargo Prog : 4002025 IMAGENES DIAGNOSTICAS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 23/08/2018 -- Fecha de despacho : 23/08/2018

N° Pedido 1166

N° Solicitud 56 - 40047

Datos Entrega: Atención Sr. CAROLINA HORMAZABAL

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4	RADIOGRAFIA DE TORAX REGULARIZA EXAMENES REALIZADOS EN JUNIO 2018	14.000,00	56.000
V°B° Dirección		NETO	56.000
Observación: OC2153 PEDIDO 1166 - EXAMENES MEDICOS		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	56.000
		Exento I.V.A	
		TOTAL	56.000



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1